

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

María José Santiago Gómez de la Torre solicita licencia municipal de apertura para la actividad de cafetería-bar y juegos infantiles, sito en la avenida Juan Pablo II, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 13 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-13071